



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 3 de junio de 2016

SNIACE, S.A. (“**SNIACE**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones (la “**Nota sobre las Acciones**”) de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 28 de abril de 2016, relativa al aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe total 15.598.433,40 euros, mediante la emisión de 155.984.334 acciones ordinarias (el “**Aumento de Capital**”) la Sociedad hace constar que:

- Con fecha 1 de junio de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del Aumento de Capital, otorgada el pasado 30 de mayo de 2016.
- Igualmente, en el día de ayer, 2 de junio de 2016, la CNMV verificó que concurrían los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 155.984.334 nuevas acciones de la Sociedad de diez céntimos (0,10€) de valor nominal emitidas en virtud del Aumento de Capital.
- Está previsto que el próximo lunes 6 de junio de 2016, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao acuerden la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está previsto que comience el próximo martes 7 de junio de 2016.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente del Consejo de Administración